



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 de enero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE TERCEROS - ANÁLISIS DE ESTUDIOS DE OPINIÓN EN MATERIA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 - SANTA CRUZ - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.**

Que, mediante Memorandún MCC N° 041/2021, de 21 de enero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 15:00 del 25 de enero de 2021, no se recepciono ninguna propuesta, asimismo se emitió el acta de suspensión de apertura de propuestas.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Declaratoria Desierta, fechado el 27 de enero de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que no se presentó ninguna propuesta.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE TERCEROS - ANÁLISIS DE ESTUDIOS DE OPINIÓN EN MATERIA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 - SANTA CRUZ - SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.**

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 27 días del mes de enero de 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

